

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00134 00 (5)
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1 (notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com)
DEMANDADO	EDWIN DE JESÚS MORALES VILLEGAS C.C 71.781.773 (edmovi@hotmail.com)
AUTO	DISPONE OFICIAR A TRANSUNION



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con lo previsto por el artículo 43-4 del Código General del Proceso, se dispone oficiar a TRANSUNIÓN S.A. para que informen los productos financieros que posea EDWIN DE JESÚS MORALES VILLEGAS CC. 71.781.773, en cualquier entidad del sector financiero.

NOTIFIQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
 DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
 En la fecha **5 de octubre de 2021**,
 se notifica el auto precedente por
 ESTADOS electrónicos N°99.
 Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cf04fd5ff73600949363fbd3da07901dc06d9e341c7ad05401d8af2d60509b

7

Documento generado en 03/10/2021 01:28:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>